

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2020-513-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Scotiabank Colpatria

Demandado: Luís Lancheros

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el despacho RESUELVE:

1. Por no haber sido objetada la liquidación del crédito realizada por la parte actora y encontrarse ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación.
2. Secretaria proceda a efectuar la liquidación de costas ordenada en autos.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María Victoria López Medina, con una caligrafía fluida y elegante.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**